

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR**  
**PROYECTO PEDAGÓGICO PARA EL AÑO 2025**  
**PROYECTO: SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO**

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Servicio Social Estudiantil Obligatorio (SSEO).

**RESPONSABLE:** Milena Patricia Perdomo Ospina, Edith Natalia Osorio Mesa

**NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:** Artículo 97 de la Ley 115 de 1994, el cual establece la obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio (10° y 11°) prestar el servicio social estudiantil; el cual hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo, y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller.

Artículo 15 del Decreto 1860 de 1994 y para sus modificaciones se deberá tener en cuenta lo disponible en el artículo 37 del mismo decreto.

Resolución del Consejo Académico Institucional. (Acta N°1 del 22 de Artículo 97 de la Ley 115 de 1994, el cual establece la obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio (10° y 11°) prestar el servicio social estudiantil; el cual hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo, y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller.

Artículo 15 del Decreto 1860 de 1994 y para sus modificaciones se deberá tener en cuenta lo disponible en el artículo 37 del mismo decreto.

Resolución del Consejo Académico Institucional. (Acta N°1 del 22 de febrero de 2018) y el Consejo Directivo (Acta N° 03 del 19 de abril de 2018).

Legislación SSOE Artículo 6 de la Resolución 4210 de 1996 MEN

El Consejo Académico para finales de febrero analiza y considera que solo para los estudiantes de secundaria de carácter técnico de la IE y que culminen sus estudios técnicos en la misma, se les homologue el 60% del servicio social obligatorio (SSOE), ósea que los estudiantes cumplirán de manera obligatoria presencial en la institución 35 horas de las 80 prácticas que obliga el SSOE. Este año será transitorio, teniendo en cuenta que también se cumple con 50 horas de constitución en el área de sociales para un total de 130 horas. El Consejo Directivo lo aprueba el día 12 de marzo del mismo año. Solo se permite la prestación del SSOE en entidades externas en casos analizados y evaluados por el equipo. (febrero de 2018) y el Consejo Directivo (Acta N° 03 del 19 de abril de 2018).

Legislación SSOE Artículo 6 de la Resolución 4210 de 1996 MEN

El Consejo Académico para finales de febrero analiza y considera que solo para los estudiantes de secundaria de carácter técnico de la IE y que culminen sus estudios técnicos en la misma, se les homologue el 60% del servicio social obligatorio (SSOE), ósea que los estudiantes cumplirán de manera obligatoria presencial en la institución 35 horas de las 80 prácticas que obliga el SSOE. Este año será transitorio, teniendo en cuenta que también se cumple con 50 horas de constitución en el área de sociales para un total de 130 horas. El Consejo Directivo lo aprueba el día 12 de marzo del mismo año. Solo se permite la prestación del SSOE en entidades externas en casos analizados y evaluados por el equipo.

**ALCANCE:** (POBLACIÓN A TRABAJAR) Totalidad de estudiantes undécimos y CLEI VI y algunos estudiantes de los grados décimos.

**JUSTIFICACIÓN:** Dar cumplimiento a la ley ya que es una condición para obtener el título de bachiller y contribuir al desarrollo de la solidaridad, tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

**DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL DEL PROYECTO:** Al iniciar el año 2025 se hace censo de los estudiantes de 11° y Clei que han iniciado con el proceso de prestación del servicio social obligatorio y se detectó que sólo un 15% de los estudiantes lo han iniciado.

**PROBLEMÁTICA QUE CONVOCA:** El propósito fundamental es integrar al educando a su formación social, cultural y el desarrollo de valores y a interactuar con su entorno próximo.

**OBJETIVO:** Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente y el aprovechamiento del tiempo libre del estudiantado.

**LOGRO:** El Servicio Social Estudiantil atenderá necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre identificadas en la comunidad y el establecimiento educativo.

**METAS:**

- Lograr que todos los estudiantes de grados 11°, 10° y CLEI realicen el servicio social obligatorio, integrándose a su formación social, cultural y al desarrollo de valores en la interacción con el entorno.
  - Trabajar por la comunidad educativa para contribuir a su mejoramiento social, cultural e institucional.
- Aplicar los conocimientos y habilidades logradas en el transcurso de la Educación Básica y Media en el desarrollo de las diferentes actividades.
- Afianzar los valores que promueve la institución educativa, en el proyecto educativo institucional, a través de la participación efectiva en los proyectos propuestos.
  - Promover acciones educativas orientadas a fortalecer el espíritu de servicio en bien de la comunidad educativa.

**INDICADOR(ES) DE GESTIÓN:** Estudiantes que egresan de la institución cumpliendo el Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

**FÓRMULA DE CÁLCULO:**

**Estudiantes que cumple con el Servicio Social Estudiantil Obligatorio X100**

---

**Total de estudiantes matriculados en grado 11 y Clei VI**

**COMPETENCIAS A DESARROLLAR:**

**Cognitivas:** orientación al logro, desarrollo de habilidades tecnológicas

**Personales:** comunicación asertiva, iniciativa y compromiso social

**Sociales:** Trabajo en equipo, negociación, relaciones interpersonales, liderazgo, culturales, deportivas.

**EJES TEMÁTICOS PARA LA TRANSVERSALIDAD:** Educación Ambiental, Educación Vial, Educación en valores, democracia

**METODOLOGÍA:** Sensibilización con los estudiantes para el cumplimiento del Servicio social Obligatorio.

Motivación permanente para cumplir con el servicio social.

Implementación de reglas de juego.

Distribución de los estudiantes en las diferentes actividades y proyectos institucionales.

Seguimiento constante a los educandos que se encuentran realizando el servicio social.

**ESTRATEGIAS:** Inducción a los estudiantes con relación al servicio social, y se tendrá en cuenta los casos especiales en donde los educandos realizan actividades extracurriculares para abrirles otros espacios y poder cumplir así con este requisito.

**RECURSOS:** Humanos, didácticos, tecnológico y físicos

**EVALUACIÓN:** (Incluye el análisis y la presentación de los resultados, así como el impacto obtenido y las propuestas de mejora continua) Durante el transcurso del año se hará una evaluación permanente, registrando las observaciones, los avances y necesidades.

## FICHA TÉCNICA INDICADORES

**OBJETIVO:** Medir el total de estudiantes que egresan de la institución cumpliendo el Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

**FRECUENCIA DE ANÁLISIS:** Cada seis meses

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Estudiantes que egresan de la institución cumpliendo el Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

**FUENTE DE INFORMACIÓN:**  
Secretaría Institucional  
SIMAT  
Formato de sistematización de horas  
Docentes responsables del proyecto

**PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO:**  
Estudiantes que cumple con el Servicio Social Estudiantil Obligatorio  
X100

**FRECUENCIA TOMA DE DATOS:**

\_\_\_\_\_  
Total de estudiantes matriculados en grado 11 y Clei VI

Anual

**UNIDAD:** 100%

**SENTIDO:** Sostenido

**VALOR DE POTENCIALIDAD:**

Totalidad de estudiantes del grado 11 Y clei VI

**VALOR DE ACTUALIDAD:** Capacidad de proporcionar valores actuales y oportunos que reflejan la funcionalidad cuando se requiere, para la mejora.

**RESPONSABLE DEL ANÁLISIS:**

Milena Perdomo

Edith Natalia Osorio

**RESPONSABLE DE LA TOMA DE DATOS:**

Milena Perdomo

Edith Natalia Osorio

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PERIODO.

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA				RESPONSABLE
			Componentes de la ruta de atención integral (RAI)				
			Promoción	Prevención	Atención	Seguimiento	
1	Enero	<p>Sensibilización e inducción (Leyes, acuerdos, decretos con respecto al servicio social obligatorio, parámetros institucionales, compromisos adquiridos), a los grados undécimos y Clei VI sobre el servicio social obligatorio estudiantil (SSOE).</p> <p>Sensibilización e inducción sobre horas constitucionales con estudiantes de grados undécimos y Clei VI</p>	x				<p>Natalia Osorio</p> <p>Carlos Fernandez</p>
2	Febrero	<p>Distribución del servicio social a los estudiantes. (Para docentes de la jornada de la tarde, secretaría y coordinaciones).</p> <p>Trabajo permanente en la formación de horas</p>	x	x	x	x	<p>Natalia Osorio</p> <p>Milena Perdomo</p>

		constitucionales durante las clases de ciencias sociales.					
<b>3</b>	<b>Marzo</b>	Distribución del servicio social a los estudiantes. (Para docentes de la jornada de la tarde, secretaría y coordinaciones).  Trabajo permanente en la formación de horas constitucionales durante las clases de ciencias sociales.	x	x	x	x	Natalia Osorio Milena Perdomo
<b>4</b>	<b>Abril</b>	Distribución del servicio social a los estudiantes. (Para docentes de la jornada de la tarde, secretaría y coordinaciones).  Trabajo permanente en la formación de horas constitucionales durante las clases de ciencias sociales.	x	x	x	x	Natalia Osorio Milena Perdomo
<b>5</b>	<b>Mayo</b>	Distribución del servicio social a los estudiantes. (Para docentes de la jornada de la tarde, secretaría y coordinaciones).  Trabajo permanente en la formación de horas	x	x	x	x	Natalia Osorio Milena Perdomo

		constitucionales durante las clases de ciencias sociales.					
<b>6</b>	<b>Junio</b>	<p>Distribución del servicio social a los estudiantes. (Para docentes de la jornada de la tarde, secretaría y coordinaciones).</p> <p>Distribución del servicio social a los estudiantes. (Para docentes de la jornada de la tarde, secretaría y coordinaciones).</p> <p>Evaluación de seguimiento del proyecto.</p>	x	x	x	x	<p>Natalia Osorio</p> <p>Milena Perdomo</p>
<b>7</b>	<b>Julio</b>	<p>Trabajo permanente en la formación de horas constitucionales durante las clases de ciencias sociales.</p> <p>Distribución del servicio social a los estudiantes. (Para docentes de la jornada de la tarde, secretaría y coordinaciones).</p>	x	x	x	x	<p>Natalia Osorio</p> <p>Milena Perdomo</p>
<b>8</b>	<b>Agosto</b>	Trabajo permanente en la formación de horas	x	x	x	x	<p>Natalia Osorio</p> <p>Milena Perdomo</p>

		<p>constitucionales durante las clases de ciencias sociales.</p> <p>Distribución del servicio social a los estudiantes. (Para docentes de la jornada de la tarde, secretaría y coordinaciones).</p>					
<b>9</b>	Septiembre	<p>Sensibilización e inducción (Leyes, acuerdos, decretos con respecto al servicio social obligatorio, parámetros institucionales, compromisos adquiridos), a los grados décimo sobre el servicio social obligatorio estudiantil (SSOE).</p> <p>Desarrollo de trabajo final de horas constitucionales y presentación ante la comunidad educativa.</p>	x	x	x	x	<p>Natalia Osorio</p> <p>Carlos Fernandez</p>
<b>10</b>	Octubre	<p>Distribución del servicio social a los estudiantes. (Para docentes de la jornada de la tarde, secretaría y coordinaciones).</p>	x	x	x	x	<p>Natalia Osorio</p> <p>Milena Perdomo</p>
<b>11</b>	Noviembre	<p>Consolidación de datos y formatos</p>					<p>Natalia Osorio</p>

		Evaluación de seguimiento del proyecto.					Milena Perdomo
--	--	---	--	--	--	--	----------------